COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

En la ciudad de Chihuahua, Chih; a los 03 días del mes de julio del año 2017 - - - - - - - Vista la queja presentada por radicada bajo el número de expediente YR 258/2017, en la que señala una posible violación a su derecho a la protección de la salud en razón de que padece metástasis de cáncer de seno, por lo que debe recibir tratamiento por parte del Centro Estatal de Cancerología cada 21 días sin interrupciones; sin embargo manifiesta que desde el 13 de junio del presente año no ha recibido su tratamiento al parecer por falta de medicamentos; Por lo tanto se ordena solicitar a la autoridad señalada como responsable que tome las medidas cautelares necesarias para evitar la producción de daños de difícil reparación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en relación con el artículo 4° párrafo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. - - - - - - -